



Asamblea General

Distr. general
27 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 56 del programa
**Examen amplio de las misiones políticas
especiales**

Cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se presenta de conformidad con la resolución [71/100](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo segundo período de sesiones se presentase oportunamente un informe sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, en particular los esfuerzos para mejorar los conocimientos especializados y la eficacia, la transparencia, la rendición de cuentas, la representación geográfica, la perspectiva de género y la participación de las mujeres en pie de igualdad. La Asamblea también alentó al Secretario General, a ese respecto, a que velara por que el informe incluyera información pertinente y detallada sobre dichas cuestiones.



I. Introducción

1. En su resolución 71/100, de 23 de diciembre de 2016, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara oportunamente a la Asamblea General, en su septuagésimo segundo período de sesiones, un informe sobre la aplicación de esa resolución respecto de las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, en particular los esfuerzos para mejorar los conocimientos especializados y la eficacia, la transparencia, la rendición de cuentas, la representación geográfica la perspectiva de género y la participación de las mujeres en pie de igualdad. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud.

2. En el último año, las misiones políticas especiales han seguido desempeñando diversas funciones esenciales en la respuesta de las Naciones Unidas a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. En los conflictos en curso, como los de Libia, la República Árabe Siria y el Yemen, las misiones políticas especiales han desempeñado un papel fundamental en los esfuerzos por promover la transición política. Las misiones llevadas a cabo, entre otros países, en el Afganistán, el Iraq y Somalia, han trabajado para ayudar a los gobiernos y las sociedades a mantener la paz y a crear instituciones resilientes, en particular mediante la prestación de apoyo electoral. Las misiones políticas sociales con mandatos regionales, incluidas las tres oficinas regionales para África Central, Asia Central y África Occidental y el Sahel, han trabajado para determinar los riesgos de manera temprana y hacer posible una respuesta coordinada, coherente y eficaz. Todas las misiones políticas especiales colaboran cada vez más estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales, directamente y por medio de programas de colaboración aplicados en la Sede de las Naciones Unidas. Eso incluye las actividades encaminadas a colaborar de forma analítica y operacional para hacer frente a las amenazas a la seguridad regional, como los grupos armados que operan en la cuenca del lago Chad y el Sahel.

3. Desde que asumí el cargo, he dispuesto que la prevención sea un tema central que incida en la labor de todas las partes de la Organización. Lo he hecho en un momento en que muchos de los objetivos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y los documentos conexos están amenazados, cuando los progresos se experimentan de manera desigual en todo el mundo, y cuando un aumento de los conflictos violentos y de la fragilidad pone en peligro la vida de tantas personas, lo que conduce a millones de ellas a huir de sus hogares. Es necesario volver a conceptualizar y reorientar nuestra labor hacia la prevención del estallido de las crisis y sus correspondientes costos graves, en particular en términos de vidas humanas y de sufrimiento, pero también en el debilitamiento de las instituciones y los reveses para la resiliencia de las sociedades y los esfuerzos encaminados a promover el desarrollo sostenible. Para lograr un consenso sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han elaborado un nuevo programa colectivo para invertir en el futuro de la humanidad, que se basa en gran medida en vincularse con nuestra labor en el ámbito de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Por consiguiente, considero que la prevención es un principio organizador para impulsar la reforma, volver a dinamizar las Naciones Unidas y renovar la confianza en el valor del sistema multilateral internacional.

4. Las misiones políticas especiales tienen dimensiones profundamente preventivas, compatibles con la obligación, basada en la Carta, de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Por lo tanto, las actividades encaminadas a mejorar la eficacia, la transparencia, la rendición de cuentas y la representatividad de las operaciones políticas especiales deben incluir, en su

esencia, un enfoque centrado en la capacidad de la misión para fortalecer la prevención del estallido, el agravamiento y la prolongación de los conflictos violentos, descritos en las dos resoluciones fundamentales sobre el sostenimiento de la paz, de 2016 (la resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y la resolución [70/262](#) de la Asamblea General, confirmada por el Consejo de Seguridad). Las resoluciones, que están profundamente interrelacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ofrecen un amplio panorama conceptual y un principio organizativo en torno al cual centrar los esfuerzos encaminados a fortalecer las funciones preventivas de las misiones políticas especiales. En ese contexto, he pedido un aumento de la diplomacia preventiva como parte de mi concepción de la prevención, y una iniciativa para fortalecer la capacidad de mediación en todos los niveles de la Organización. Estos esfuerzos deberían tratar de potenciar la capacidad y la resiliencia de los Estados, las instituciones y las sociedades. En las Naciones Unidas, seguiremos mejorando la labor que hemos realizado con respecto a nuestra coordinación interna y el análisis conjunto para la alerta temprana y la prevención durante los últimos años.

5. Este informe, el quinto que presento a la Asamblea General sobre cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, abarca el período transcurrido entre el 1 de agosto de 2016 y el 31 de julio de 2017. La sección II se centra en las principales novedades operacionales ocurridas en las misiones políticas especiales. La sección III ofrece información detallada sobre el diálogo interactivo celebrado con los Estados Miembros, el 26 de mayo de 2017, y su fructífero intercambio sobre la función de las misiones políticas especiales en el mantenimiento de la paz. En la sección IV se abordan diversas cuestiones de política relativas a las misiones, cada una de las cuales incluye detalles sobre la forma en que la Organización se esfuerza por mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en toda su labor. En la sección V figuran observaciones sobre el camino a seguir.

II. Principales acontecimientos

6. En 2016, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) prestó apoyo de buenos oficios y apoyo técnico y logístico en relación con un proceso en el que 12.594 delegados seleccionados votaron para elegir a los miembros de la Cámara del Pueblo, y las asambleas regionales eligieron a los miembros de la Cámara Alta. Los miembros de ambas cámaras eligieron a Mohamed Abdullahi Mohamed “Farmajo” como Presidente de Somalia, el 8 de febrero de 2017. La UNSOM desempeñó un papel fundamental en la coordinación del apoyo de la comunidad internacional al proceso político y a la participación general en Somalia. Como parte de su mandato de apoyo electoral a las elecciones por sufragio universal, según se establece en las resoluciones [2275 \(2016\)](#) y [2358 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión ha proporcionado desarrollo de la capacidad y asesoramiento técnico y estratégico a la Comisión Electoral Nacional Independiente y al Ministerio del Interior, Asuntos Federales y Reconciliación, en el marco de los preparativos para las elecciones de 2021; el examen de la Constitución Federal Provisional, y la redacción de una ley electoral. La UNSOM también ha prestado apoyo al Gobierno de Somalia en los sectores de la seguridad y el estado de derecho, en particular mediante la elaboración de un enfoque integral de la seguridad, y el establecimiento de un nuevo modelo de funciones policiales para Somalia. Como parte de su mandato en materia de derechos humanos, la Misión siguió desempeñando actividades de supervisión y de creación de capacidad.

7. Tras el comienzo del nuevo ciclo político, la Sede de las Naciones Unidas, la UNSOM y el equipo en el país llevaron a cabo una evaluación estratégica con el propósito de asegurar que las Naciones Unidas estuvieran debidamente configuradas para prestar apoyo en la fase siguiente de la construcción del Estado en Somalia. En una carta de fecha 5 de mayo de 2017 (S/2017/404), presenté los resultados de la evaluación estratégica al Consejo de Seguridad. Los resultados incluyeron recomendaciones para que se renovara el mandato de la UNSOM como misión política basada en sus funciones básicas de ofrecer buenos oficios y prestar asesoramiento estratégico sobre la consolidación de la paz y la construcción de un Estado, coordinar el apoyo internacional y el fomento de la capacidad para las instituciones somalíes, y vigilar y denunciar las violaciones, así como adaptarse para mejorar la participación en las principales esferas que figuran en la evaluación. Entre ellas, cabe mencionar especialmente la adaptación de todas las actividades del mandato de la UNSOM en las regiones, en apoyo del proyecto de federalismo, y el mantenimiento de un enfoque flexible sobre la presencia de las Naciones Unidas, basándose en una sólida planificación operacional conjunta. El 14 de junio de 2017, el Consejo prorrogó el mandato de la UNSOM, basándose en esas recomendaciones, en su resolución 2358 (2017).

8. Durante el período objeto del informe, la Oficina de mi Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos siguió dirigiendo, supervisando e informando sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la región. Durante dicho período, la Oficina contribuyó a los esfuerzos regionales encaminados a promover la aplicación de las Declaraciones de Compromisos de Nairobi, de 12 de diciembre de 2013, al concluir el Diálogo de Kampala; resolver la situación de los combatientes del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición que actualmente están en la República Democrática del Congo; hacer frente a la amenaza planteada por las Fuerzas Democráticas Aliadas y otros grupos armados, y poner en práctica soluciones duraderas para los excombatientes residentes en campamentos en la zona oriental de la República Democrática del Congo. Además, junto con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Oficina de mi Enviado Especial ofreció sus buenos oficios para ayudar a la aplicación del acuerdo político de 31 de diciembre, destinado a allanar el camino para la celebración de elecciones creíbles y pacíficas en la República Democrática del Congo.

9. De conformidad con la resolución 2248 (2015) del Consejo de Seguridad, se estableció en Bujumbura una oficina de las Naciones Unidas en Burundi, en enero de 2016, para apoyar la labor de mi Enviado Especial, de dirigir y coordinar las actividades políticas de las Naciones Unidas en Burundi, destinadas a colaborar con su Gobierno y otras partes interesadas para apoyar un diálogo inclusivo entre los burundeses, así como para prestar apoyo a los esfuerzos nacionales encaminados a consolidar y mantener la paz. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina del Enviado Especial llevó a cabo las tareas encomendadas en las resoluciones 2279 (2016) y 2303 (2016) del Consejo, que incluían el apoyo al diálogo entre los burundeses llevado a cabo bajo los auspicios de la Comunidad de África Oriental; la coordinación con la Comunidad de África Oriental en tareas de mediación y facilitación, y la prestación de apoyo técnico y sustantivo al diálogo.

10. Durante el período sobre el que se informa, Sudán del Sur y Uganda retiraron sus tropas de la Fuerza Regional de la Unión Africana, en lucha contra el Ejército de Resistencia del Señor, y los Estados Unidos de América pusieron fin al mandato de sus Fuerzas Especiales que apoyaban a la Fuerza Regional de la Unión Africana. Dada la renovación, por decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, del mandato de la Fuerza Regional hasta el 22 de mayo de 2018, “teniendo en cuenta la necesidad de adaptar el concepto general de las operaciones

de la Fuerza Regional de la Unión Africana a los últimos acontecimientos sobre el terreno”, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) colaborará con los asociados regionales, incluida la Unión Africana, para examinar y revisar la estrategia regional de las Naciones Unidas para luchar contra la amenaza del Ejército de Resistencia del Señor.

11. En su resolución [2349 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad instó al Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana a que redoblaran su apoyo a los gobiernos de la región y a las organizaciones subregionales y regionales, para hacer frente a las consecuencias de los actos de violencia perpetrados por Boko Haram y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante contra la paz y la estabilidad en la región de la cuenca del Lago Chad, en particular hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo y el extremismo violento; realizar investigaciones con perspectiva de género sobre los factores que provocan la radicalización de las mujeres, y analizar los efectos de las estrategias contra el terrorismo sobre los derechos humanos de las mujeres y las organizaciones de mujeres. El Consejo también me pidió que preparase un informe sobre la región de la cuenca del Lago Chad a más tardar el 30 de agosto de 2017. UNOWAS también sigue promoviendo los objetivos de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, en particular mediante su unidad de enlace en Nuakchot, que centra sus actividades en el apoyo a la labor del Grupo de los Cinco para el Sahel.

12. En diciembre de 2016, se llevó a cabo un examen estratégico de las principales prioridades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), cuyas conclusiones más importantes fueron aprobadas por el Consejo de Seguridad en su resolución [2343 \(2017\)](#). En el examen estratégico se puso de relieve la necesidad de que la UNIOGBIS centrara sus esfuerzos en fortalecer su capacidad política en apoyo de la función de buenos oficios y facilitación política del Representante Especial del Secretario General, y se recomendó la simplificación de su estructura de gestión. La UNIOGBIS está aplicando las recomendaciones de la misión de examen estratégico.

13. En mayo y junio de 2017, se llevó a cabo una evaluación estratégica de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), para ayudar a adaptar el concepto general de las operaciones y la estructura de la Misión a las cambiantes realidades sobre el terreno. Esas actividades incluirán un refuerzo gradual de la presencia rotatoria de personal internacional en Libia, manteniendo una oficina en Túnez. Mediante un programa de asistencia electoral integrada, que contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la UNSMIL asesoró y dio apoyo a la Comisión Electoral Nacional, con inclusión de asesoramiento técnico para los elementos electorales del proceso de redacción de la Constitución, y apoyo para la coordinación de la asistencia electoral internacional. En su resolución [2362 \(2017\)](#), el Consejo amplió la aplicabilidad de las medidas en relación con los intentos de exportar ilícitamente petróleo crudo de Libia para incluir productos refinados derivados del petróleo.

14. En Colombia, la consolidación del alto el fuego y la cesación de las hostilidades tras la firma de un acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el 24 de noviembre de 2016, y la histórica conclusión del proceso de dejación de las armas, representaron hitos importantes en la aplicación del proceso de paz. El firme compromiso de las partes permitió mantener el proceso de paz, pese a los numerosos desafíos.

15. La Misión de las Naciones Unidas en Colombia, autorizada por la resolución [2261 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, inició su mandato de un año de duración el 26 de septiembre de 2016, y desde entonces ha verificado el alto el fuego, que se mantuvo notablemente bien desde su firma. La Misión también supervisó la circulación de más de 7.000 miembros de las FARC-EP a 26 zonas y puntos de reunión. El 27 de junio de 2017, con la verificación de las Naciones Unidas, las FARC-EP completaron la dejación de las armas individuales, y se prevé que la destrucción de un gran número de depósitos ocultos de armas se completará en septiembre, cuando las FARC-EP inicien su transición hacia un movimiento político legal. El 10 de julio, tras una solicitud de las partes, el Consejo aprobó la resolución [2366 \(2017\)](#), por la que se establece una misión de relevo para verificar la reincorporación de los miembros de las FARC-EP y la aplicación de las garantías de seguridad para el grupo y para las comunidades afectadas por el conflicto. Sus actividades comenzarán plenamente el 26 de septiembre de 2017, tras la terminación del mandato actual de la Misión. Al apoyar la decisiva fase de reintegración, la segunda misión puede desempeñar un papel importante en la tarea de ayudar a consolidar la paz en Colombia.

16. En el período sobre el que se informa, se registró un alto nivel de actividad y progresos sin precedentes, pero también estancamientos y graves dificultades en las conversaciones entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas, que habían sido facilitadas por la Naciones Unidas. En enero de 2017, en paralelo con las negociaciones bicomunales y marcando una fase histórica en las conversaciones de Chipre, inauguré la Conferencia sobre Chipre. La Conferencia tenía por objeto examinar el sexto y último capítulo de las negociaciones sobre seguridad y garantías, y contó con la participación de las Potencias garantes (Grecia, Turquía y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y con la presencia de la Unión Europea en calidad de observadora (la Unión Europea ha desempeñado un papel prominente en el proceso de paz, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para ayudar a la aplicación del “acervo” de la Unión Europea en un futuro Estado turcochipriota). El 28 de junio de 2017, la Conferencia volvió a reunirse en Crans-Montana (Suiza) y se celebraron negociaciones paralelas sobre seguridad y garantías y las demás cuestiones que quedan por resolver de forma interdependiente, comenzando con las relativas al territorio, los bienes y la gobernanza y la distribución del poder. Sin embargo, a principios de julio, tras intensas negociaciones y en consulta con los participantes, clausuré la Conferencia sin que se llegara a un acuerdo, añadiendo que las Naciones Unidas, como facilitadora del proceso, seguían a disposición de las partes.

17. Durante el período sobre el que se informa, el Enviado Especial para Siria celebró cuatro rondas de negociación entre las partes sirias en Ginebra, sobre la base de la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad y el comunicado de Ginebra de junio de 2012. Estas conversaciones se guiaron por el programa sustantivo sobre cuestiones relativas a la transición política, aprobado por el Consejo en marzo de 2017. La Oficina del Enviado Especial estableció un proceso consultivo técnico para que los expertos de las delegaciones de negociación pudieran identificar los elementos comunes del programa y preparar mejor las negociaciones oficiales. La Oficina sigue acogiendo a los equipos de tareas del Grupo Internacional de Apoyo a Siria sobre el alto el fuego y el acceso humanitario, y facilita la participación de las mujeres y la sociedad civil de Siria en las conversaciones, por medio de la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y el Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil. La Oficina también ha aportado conocimientos especializados a las conversaciones sobre el alto el fuego en Astana, que no se celebraron bajo la égida de las Naciones Unidas.

18. En el Iraq, la finalización de la campaña militar en Mosul incrementó las expectativas y el papel de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). La UNAMI debe ahora concentrarse en una serie de cuestiones apremiantes, en consulta con el Gobierno del Iraq, en particular la promoción del diálogo bilateral entre los principales agentes de Bagdad y Erbil con respecto al referendo sobre Kurdistán previsto para el 25 de septiembre de 2017; la facilitación de las actividades para llegar a un proceso de conciliación nacional y social; la contribución al desarrollo de los procesos necesarios para celebrar elecciones; el apoyo a la rendición de cuentas y la justicia por las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de guerra, y el asesoramiento sobre la reforma del sector de la seguridad y la asistencia para el regreso voluntario, digno y seguro de 3 millones de desplazados internos a las zonas liberadas.

19. En su resolución [2331 \(2016\)](#), el Consejo de Seguridad condenó los actos de trata, en particular la venta o el comercio de personas llevados a cabo por EIIL y expresó su intención de considerar la posibilidad de imponer sanciones selectivas a las personas implicadas en tales actividades. También expresó su intención de examinar la posibilidad de imponer sanciones selectivas a las personas y entidades que participen en la trata de personas en zonas afectadas por conflictos armados y a quienes participen en actos de violencia sexual en los conflictos. En su resolución [2347 \(2017\)](#), el Consejo condenó la destrucción ilícita del patrimonio cultural, en particular por los grupos terroristas, y alentó a los Estados a proponer inclusiones en la lista de personas en las que se interesa el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), (1989 (2011) y [2253 \(2015\)](#) relativas a EIIL, Al-Qaida y las personas y entidades asociadas. La resolución [2368 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad añadió ocho nombres a esa lista.

20. El 15 de junio de 2017, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia sobre el Yemen ([S/PRST/2017/7](#)), haciendo un llamamiento a todas las partes para que colaborasen de manera constructiva con las propuestas de paz del Enviado Especial para el Yemen con respecto a: a) el aumento de los envíos comerciales y humanitarios a través de los puertos del Mar Rojo, incluidas las nuevas disposiciones para la gestión del puerto y la ciudad de Hudaida, y b) la reanudación del pago de los salarios públicos y el mantenimiento de los servicios públicos básicos en todas las zonas del país. El Enviado Especial ha seguido en contacto con las partes, en consonancia con la declaración de la Presidencia y con miras a la reactivación de las negociaciones políticas.

21. Un examen estratégico de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) reafirmó la necesidad de que continuaran los buenos oficios de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y de la FPNUL a fin de mantener el cese de las hostilidades y avanzar hacia un alto el fuego permanente, incluso estudiando medidas de fomento de la confianza. La Oficina prestó apoyo al Gobierno del Líbano para iniciar consultas en todo el país en septiembre de 2016, con el objeto de elaborar un plan de acción nacional para la prevención del extremismo violento.

22. El conflicto en el Afganistán no ha disminuido el período que abarca el informe. En 2016, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) documentó un total de 11.418 bajas civiles, la cifra más alta desde 2009. Unas 650.000 personas se vieron desplazadas internamente por el conflicto y 620.000 afganos regresaron del Pakistán y de la República Islámica del Irán. El Gobierno del Afganistán obtuvo promesas de asistencia financiera militar y civil de los asociados internacionales hasta 2020 y firmó un acuerdo de paz con un grupo armado de oposición, Hezb-i Islami Gulbuddin. Sin embargo, no se produjo avance alguno hacia un proceso de paz con los talibanes. Entre sus actividades básicas, la UNAMA apoyo la preparación de la Conferencia de Bruselas sobre el Afganistán;

prestó asistencia a los órganos de gestión electoral, apoyó las iniciativas regionales para reforzar la cooperación económica, política y de seguridad; informó sobre los derechos humanos, y abogó por la aplicación del plan nacional del Afganistán para la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad. El Gobierno había solicitado oficialmente que continuara la asistencia electoral de las Naciones Unidas para apoyar las elecciones de la Wolesi Jirga y del Consejo de Distrito, y, en septiembre de 2016 se publicó una enmienda de la legislación electoral. La UNAMA también prestó apoyo para la revisión del Código Penal, aprobada por decreto legislativo en mayo de 2017, que incorpora todas las obligaciones sustantivas del país previstas en los tratados.

23. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central se esfuerza por maximizar los efectos de toda una serie de nuevos puntos de partida para promover la cooperación regional, que han surgido en el último año. La situación de la seguridad en la región sigue siendo frágil.

24. En relación con la República Popular Democrática de Corea, el Consejo de Seguridad amplió las sanciones existentes en sus resoluciones [2270 \(2016\)](#) y [2321 \(2016\)](#), e introdujo nuevas medidas sobre el carbón, los minerales y el carburante aeronáutico. En su resolución [2356 \(2017\)](#), el Consejo sancionó a otras 14 personas y 4 entidades.

III. Diálogo interactivo con los Estados Miembros

25. En su resolución [71/100](#), la Asamblea General me pidió que celebrara un diálogo periódico inclusivo e interactivo sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales. En la resolución también se alentaba a la Secretaría a ponerse en contacto con los Estados Miembros con anterioridad a la celebración de dicho diálogo a fin de conseguir una participación amplia y significativa. Tras celebrar consultas con la Mesa de la Cuarta Comisión, el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría organizó un diálogo interactivo para examinar la función de las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas en el sostenimiento de la paz. El diálogo se celebró el 26 de mayo de 2017.

26. En su discurso de apertura, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos señaló que el diálogo interactivo ofrecía una oportunidad para hacer un balance de los progresos realizados a fin de aclarar, precisar y mejorar la contribución de las misiones políticas especiales para el sostenimiento de la paz. El diálogo se llevó a cabo un año después de la aprobación por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de históricas resoluciones idénticas sobre el sostenimiento de la paz, que introdujeron una nueva idea, más integral y basada en la Carta, de lo que las Naciones Unidas pueden hacer para orientar todos sus esfuerzos hacia la prevención de los conflictos. A la luz de los diversos mandatos, configuraciones y zonas de despliegue de las misiones políticas especiales, el Secretario General Adjunto sugirió que el diálogo interactivo era una situación única para examinar las medidas que se habían adoptado y que se deberían adoptar para fortalecer de manera colectiva el efecto de esos instrumentos como parte del programa con visión de futuro para el sostenimiento de la paz. El Secretario General Adjunto ofreció una serie de reflexiones sobre las esferas en las que las misiones políticas especiales y las oficinas de la Sede y los sistemas y procedimientos administrativos que las apoyan podrían tener que adaptarse para mejor lograr ese objetivo.

27. En el debate que siguió a continuación, varios Estados Miembros hicieron uso de la palabra para abordar varios temas de particular importancia para las misiones políticas especiales. La mayoría de ellos subrayaron la importancia del programa de

sostenimiento de la paz y pidieron a la Secretaría, los Estados Miembros y otros asociados que centraran sus esfuerzos en la armonización de las actividades, en todos los pilares de la Organización, con el proceso y el objetivo del sostenimiento de la paz. Muchos de ellos también se refirieron a mis iniciativas de reforma en curso y a mi proyecto de prevención, y expresaron la esperanza de que mejoraran la capacidad y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de sus esfuerzos encaminados a sostener la paz.

28. Muchos Estados Miembros destacaron la importancia de las misiones políticas especiales para prevenir los conflictos y señalaron que las misiones serían en gran parte responsables de la aplicación de mi llamamiento en favor de “un aumento de la diplomacia preventiva”. En el plano estratégico, varios Estados Miembros pidieron que los conceptos de la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz se aclarasen en mayor medida, en particular con respecto a las mujeres y los jóvenes, la paz y la seguridad. A nivel operacional, varios Estados Miembros subrayaron la importancia de superar las dificultades para garantizar un enfoque amplio del sostenimiento de la paz en los países, los sectores y los pilares de la Organización. A ese respecto, varios Estados Miembros destacaron la importante función desempeñada por las oficinas regionales para Asia Central, África Central y África Occidental y el Sahel, en particular con respecto a la promoción de estrategias coherentes para el sostenimiento de la paz. Varios Estados Miembros acogieron con satisfacción la labor de las misiones políticas especiales en la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales para apoyar la prevención y la solución de los conflictos, señalaron la importancia de garantizar que sus relaciones siguieran siendo dinámicas y plantearon la cuestión de los exámenes periódicos. Varios Estados Miembros pusieron de relieve la importante función de la alerta temprana en la prevención de los conflictos y preguntaron por las medidas que la Secretaría había adoptado para fortalecer sus mecanismos de alerta temprana.

29. Dos Estados Miembros mencionaron sus experiencias en la recepción de misiones políticas especiales y ofrecieron reflexiones sobre su colaboración con la Secretaría en la planificación y despliegue de las misiones. Destacaron que el principio de implicación nacional debía ser esencial en los esfuerzos de una misión política especial, y que se debía evitar un enfoque único sobre el mandato y el diseño de las misiones. Uno de los Estados Miembros destacó la importancia del apoyo regional para el éxito de una misión, así como la importancia de garantizar el equilibrio de género en el personal de las misiones. Otro Estado Miembro sugirió que el programa de sostenimiento de la paz ofrecía una importante base conceptual para promover un diálogo inclusivo a fin de prever futuros sostenibles y pacíficos para los países en transición.

30. Por último, muchos Estados Miembros expresaron la preocupación de que las misiones políticas especiales tuvieran que seguir esforzándose por lograr una financiación suficiente y sostenible. Dada la creciente importancia otorgada a la prevención, tanto por los Estados Miembros como por la Secretaría, varios Estados Miembros expresaron la esperanza de que los esfuerzos que se estaban realizando para lograr economías en otras esferas de la labor pudieran dar lugar a modestos aumentos en el apoyo a las misiones políticas especiales. Algunos Estados Miembros también destacaron la necesidad de que la Asamblea General abordase la cuestión de los arreglos de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales.

IV. Principales cuestiones de política relacionadas con las misiones políticas especiales

Mejora de los conocimientos especializados y la eficacia en la prevención de conflictos y el sostenimiento de la paz

31. Como se señaló anteriormente, las misiones políticas especiales se encuentran entre los más importantes conjuntos de instrumentos preventivos de que dispone la Organización. Las oficinas políticas regionales son ampliamente reconocidas como plataformas eficaces para la diplomacia preventiva, y mis Enviados Especiales, Representantes y Asesores prestan ayuda a los agentes nacionales e internacionales para resolver una amplia variedad de asuntos, desde las cuestiones territoriales hasta los conflictos regionales, las crisis constitucionales y electorales, las negociaciones para la reunificación y las conversaciones de paz. Las misiones operacionales sobre el terreno sustentan las actividades de prevención en diversos aspectos, como la desmovilización, el desarme y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad y los derechos humanos, a fin de ayudar a prevenir y resolver los conflictos, apoyar las transiciones políticas complejas y sostener la paz, en coordinación con los agentes nacionales y las entidades de las Naciones Unidas dedicadas al desarrollo, las cuestiones humanitarias y los derechos humanos. Por consiguiente, son un ejemplo fundamental de prevención que une la labor de los tres pilares de la Organización. La presentación periódica de informes públicos sobre los derechos humanos por parte de las misiones políticas especiales ha sido un instrumento fundamental de alerta temprana y ha generado un impulso para la acción preventiva temprana. Todos esos instrumentos tienen el objetivo inmediato de mitigar factores desencadenantes y los efectos de los conflictos violentos y también el de tratar de consolidar la paz y avanzar hacia los objetivos de prevención y de paz sostenible, a más largo plazo.

32. Nuestros esfuerzos para fortalecer la labor de las misiones políticas especiales en la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz se basan en los importantes esfuerzos de reforma en curso en la estructura de paz y seguridad de la Organización. El informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz ([A/70/95-S/2015/446](#)) y el informe del Secretario General sobre la aplicación de sus recomendaciones ([A/70/357-S/2015/682](#)) incluyeron una serie de esferas de trabajo importantes para aumentar la eficacia de las operaciones de paz, incluidas las misiones políticas especiales, en la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz. En consonancia con las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel, sigo estudiando con los asociados regionales y nacionales el establecimiento de oficinas regionales en las regiones de África del Norte, Asia occidental y África meridional.

33. El 19 de febrero de 2016, el Secretario General presentó a la Asamblea General un informe ([A/70/745](#)) que contenía una propuesta detallada sobre iniciativas para seguir fortaleciendo la labor de la Organización en la esfera de la prevención de conflictos y la mediación, en particular de formas de mejorar el análisis político, crear asociaciones más estrechas con las organizaciones regionales y subregionales, fortalecer la capacidad de alerta temprana y de instrumentos de planificación para convertir la información de alerta temprana en la adopción de medidas tempranas, y aumentar los conocimientos técnicos sobre la prevención de conflictos y la mediación, en particular con respecto a las mujeres, la paz y la seguridad y la mediación local y nacional.

34. A medida que seguimos buscando oportunidades para lograr que las Naciones Unidas sean más receptivas, eficientes y eficaces en la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz, los programas de reforma y fortalecimiento de las

operaciones de paz, incluidas las misiones políticas especiales, seguirán siendo fundamentales para los esfuerzos de la Organización encaminados a transformar su ideal de prevención en una realidad.

Alianzas regionales

35. La colaboración y la comunicación con las organizaciones regionales y subregionales es fundamental para el éxito de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz. El papel preventivo de las misiones políticas especiales siempre debe apoyar, y no sustituir, las actividades regionales y locales para lograr la paz. La colaboración con las organizaciones regionales y subregionales puede aumentar los conocimientos colectivos y los análisis, el alcance y la influencia en nuestras actividades de prevención de conflictos, mediación y consolidación de la paz. Además, los agentes regionales suelen estar en mejores condiciones para detectar posibles crisis de forma temprana y movilizar respuestas internacionales coordinadas. La colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales debe, por tanto, basarse en los principios de transparencia, rendición de cuentas y ventaja comparativa, en particular en lo que respecta a la identificación de las entidades principales y el apoyo a las funciones operacionales, el reparto de cargas y la secuencia de las actividades y los despliegues.

36. En el último año, se han logrado importantes progresos en el fortalecimiento de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para la prevención de conflictos, la mediación, y el mantenimiento y la consolidación de la paz. La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana siguió desempeñando una función catalizadora en la asociación y prestación de servicios para los Departamentos de Asuntos Políticos, de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Secretaría. El Consejo de Seguridad adoptó decisiones, principalmente la resolución [2320 \(2016\)](#), para hacer posible una respuesta oportuna a las controversias y las crisis incipientes, en colaboración con la Unión Africana, y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en sus comunicados de 29 de septiembre de 2016 y 30 de mayo de 2017, encomió los importantes progresos logrados en los últimos cinco años y reiteró la necesidad de hacer que esa cooperación sea cada vez más previsible, sistemática y estratégica. En enero de 2017, pronuncié mi primer discurso ante la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, y aproveché la oportunidad para renovar el compromiso de las Naciones Unidas de mejorar esta importante alianza, sobre la base de la solidaridad y el respeto.

37. El 19 de abril de 2017, con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Moussa Faki Mahamat, convocamos la primera conferencia anual de las Naciones Unidas y la Unión Africana para examinar las más apremiantes cuestiones de paz y seguridad en África, y para ayudar a mejorar la coherencia política y facilitar, en la medida de lo posible, la convergencia en la adopción de decisiones. En esa ocasión, ambos firmamos el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, que ofrece una amplia visión estratégica para una alianza más sólida con el fin de abordar los desafíos a la paz y la seguridad en todo el continente.

38. Los Estados Miembros de la Unión Africana también han comenzado a aplicar la decisión relativa al Fondo para la Paz, que la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno hizo suya en su 27º período ordinario de sesiones, celebrado en Kigali en julio de 2016, con respecto a una mayor autosuficiencia y reparto de los esfuerzos para las actividades de paz de la Unión Africana, especialmente la financiación del 25% de los costos de sus operaciones de apoyo a la paz en 2020. Esa decisión es fundamental para aumentar la capacidad de la Unión Africana a fin de colaborar

efectivamente con las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos que plantean la paz y la seguridad en África. Por consiguiente, acojo con beneplácito las decisiones y aliento al Consejo de Seguridad a que apoye activamente el proceso, acordando mecanismos sostenidos, previsibles y flexibles para respaldar las operaciones de paz de la Unión Africana.

39. La asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en materia de paz y seguridad se caracteriza por una cooperación estratégica y operacional, basada en un marco normativo que ha estado en vigor desde 2003, y facilitada por la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas para la Paz y la Seguridad, en Bruselas. La política exterior y de seguridad de la Unión Europea, que se esboza en su estrategia mundial aprobada en junio de 2016, identifica a las Naciones Unidas como el asociado fundamental y se propone lograr una coordinación más estrecha, especialmente en los países en los que las misiones de la política común de seguridad y defensa actúan junto con las operaciones de paz de las Naciones Unidas, como la República Centroafricana, Libia, Malí y Somalia. El Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea celebró su reunión informal anual con el Consejo de Seguridad en junio de 2017, y allí la prevención de los conflictos se planteó como una alta prioridad para ambas organizaciones, en particular con respecto a la mediación, la reforma del sector de la seguridad y la prevención del extremismo violento. El debate se basó en el tercer diálogo Naciones Unidas-Unión Europea sobre prevención los conflictos, que se celebró en marzo de 2017.

40. La Oficina de Enlace de las Naciones Unidas para la Paz y la Seguridad en Viena, establecida en octubre de 2016 con fondos extrapresupuestarios y representando al Departamento de Asuntos Políticos, ha permitido lograr una notable mejora de la coordinación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), fomentando vínculos más estrechos con las partes fundamentales de la secretaría de la OSCE y la Presidencia en ejercicio. La Oficina de Enlace también presta servicios a los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, haciendo posible el encauzamiento efectivo del apoyo y las mejores prácticas de los tres departamentos de la secretaría de la OSCE sobre una amplia gama de cuestiones, y viceversa. Desde el punto de vista operacional, las Naciones Unidas siguen cooperando estrechamente con la OSCE en su función, junto con la Unión Europea, copresidiendo las deliberaciones internacionales de Ginebra, un marco único que reúne a las Naciones Unidas, la Unión Europea y la OSCE en un mecanismo de prevención y solución de conflictos. Desde 2011, la función de las Naciones Unidas en esta configuración ha sido desempeñada por el Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra.

41. Dado que hay muchas misiones políticas especiales que operan en Oriente Medio y el Norte de África, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes sigue siendo crucial. Las Naciones Unidas han seguido trabajando con la Liga para la apertura de una oficina de enlace de las Naciones Unidas en El Cairo, después de que los Secretarios Generales de ambas organizaciones suscribieran, el 24 de septiembre de 2016, el protocolo modificatorio del texto del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes. Las Naciones Unidas siguen dialogando con la Organización de Cooperación Islámica (OCI) y, en mayo de 2017, el Departamento de Asuntos Políticos y la OCI celebraron una reunión de intercambio de ideas de alto nivel sobre “la situación política y de seguridad en el Oriente Medio”, en Jeddah (Arabia Saudita), con la participación de misiones políticas especiales y operaciones de mantenimiento de la paz en la región, así como con representantes de la Sede de las Naciones Unidas. Está prevista otra sesión de intercambio de ideas sobre África para fines de 2017. Las tres entidades también han colaborado sobre varias

iniciativas electorales, con inclusión de la capacitación del personal electoral, la gestión de bases de datos electorales, y la realización de actos sobre la memoria institucional y el intercambio de conocimientos para los especialistas en cuestiones electorales.

42. Además de estas asociaciones, las Naciones Unidas seguirán colaborando cada vez más estrechamente con otras organizaciones regionales y subregionales, en particular mediante presencias de enlace, como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Organización de Cooperación de Shangái y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

Las mujeres, la paz y la seguridad

43. Las misiones políticas especiales desempeñan un papel cada vez más importante en la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad. En sus zonas de despliegue, las misiones encabezan muchas actividades dirigidas por las Naciones Unidas para promover la participación de las mujeres en los procesos de paz y para incorporar la perspectiva de género en la labor política y de prevención de conflictos de la Organización. Un total de 25 asesores de género están ahora activos en 11 misiones sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos, lo que representa un importante aumento respecto de 2015, cuando sólo 6 misiones tenían expertos en cuestiones de género a tiempo completo. Los despliegues recientes incluyeron asesores de género en las Oficinas de los Enviados Especiales para la República Árabe Siria y la Región de los Grandes Lagos, y en la Misión de las Naciones Unidas en Colombia; la Misión de las Naciones Unidas en el Iraq envió a un asesor en protección de las mujeres para trabajar en las cuestiones de violencia sexual relacionadas con los conflictos.

44. El despliegue de expertos especializados en cuestiones de género ha tenido un efecto catalizador en la capacidad de las misiones políticas especiales para incorporar efectivamente una perspectiva de género en su labor, así como en la Sede de las Naciones Unidas. Desde 2014, todos los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la labor de las misiones políticas especiales han incluido textos sobre el género, la mujer, la paz y la seguridad, y datos desglosados por género, y más de la mitad de ellos también incluyeron recomendaciones específicas sobre la mujer, la paz y la seguridad. Para hacer posible una mayor supervisión, transparencia y rendición de cuentas sobre las cuestiones relativas a las operaciones de paz y las mujeres, la paz y la seguridad, en 2016 el Consejo estableció un Grupo Oficioso de Expertos sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad que, durante el período que abarca el informe, se reunió con el personal directivo superior de las misiones políticas especiales para examinar la situación de las mujeres en el Afganistán, el Iraq, la cuenca del lago Chad y el Yemen.

45. En febrero de 2017, el Departamento de Asuntos Políticos, en estrecha coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), organizó el primer seminario conjunto de asesores de género en Entebbe (Uganda). El seminario reunió a 39 asesores de género y coordinadores de misiones sobre el terreno y de oficinas de ONU-Mujeres en los países. El seminario ayudó a estrechar la cooperación sobre las cuestiones relativas a la mujer, la paz y la seguridad entre las entidades y permitió que los participantes intercambiasen ideas, buenas prácticas y lecciones aprendidas para la aplicación efectiva del mandato relativo a la cuestión de la mujer, la paz y la seguridad.

46. Las misiones políticas especiales han seguido fomentando un aumento del número de mujeres que participan en las actividades de establecimiento de la paz, así como la transparencia en la composición y la dinámica de género de esos esfuerzos. Por ejemplo, la UNSMIL ha comenzado la recopilación y actualización sistemática de datos sobre la participación de la mujer en el diálogo político y el Gobierno de Consenso Nacional. Las iniciativas incluían un estudio sobre el liderazgo de la mujer que ofrecía datos de referencia sobre la mujer en los puestos decisorios, en las actuales estructuras de gobernanza de Libia.

47. La Misión de las Naciones Unidas en Colombia ha facilitado espacios de diálogo para las organizaciones de mujeres y los miembros del Mecanismo de Vigilancia y Verificación, que incluye a miembros del Gobierno, las FARC-EP y observadores de las Naciones Unidas. La participación de la mujer en la labor del Mecanismo ha contribuido a fomentar la confianza en el proceso de paz entre los miembros del Mecanismo y los de las comunidades locales.

48. En la República Árabe Siria, la Junta Consultiva de Mujeres Sirias ante el Enviado Especial para Siria ha seguido trabajando para asegurar que la perspectiva de género se tengan en cuenta en todo el proceso político. Desde 2017, la Oficina del Enviado Especial ha controlado sistemáticamente el número de mujeres en las delegaciones que participan en las conversaciones entre los sirios, sus funciones sustantivas, la dinámica de género y la forma de promover la aplicación de la agenda sobre la mujer, la paz y la seguridad.

49. Durante el período sobre el que se informa, UNIOGBIS prestó apoyo a la capacitación y la creación de cuatro redes regionales de mediación de mujeres, que se integrarán en las estructuras locales de paz, que han estado tradicionalmente compuestas en su mayoría por hombres, dirigentes religiosos y ancianos jefes de las comunidades. El programa de capacitación de la UNIOGBIS tiene por objeto fomentar la capacidad de un total de 145 mujeres.

Asistencia electoral

50. Las misiones políticas especiales siguen respondiendo a la naturaleza cambiante de los mandatos electorales. En particular, durante el período que abarca el informe, el Departamento de Asuntos Políticos, que tiene el mandato de coordinador en materia de asistencia electoral, conferido por la Asamblea General, recibió cada vez más solicitudes de asistencia específica de expertos, a mediano y a largo plazo, encaminada a apoyar y afianzar la capacidad existente de las instituciones electorales nacionales. Además, el Departamento recibió solicitudes de asesoramiento sobre la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones dignas de crédito. Las actividades de asistencia técnica y de fomento de la capacidad de las Naciones Unidas se realizaron a menudo en forma paralela a la diplomacia preventiva y otras actividades de prevención de conflictos de las Naciones Unidas, para alentar el consenso con respecto al establecimiento del marco jurídico electoral, centrándose en la inclusión y la no discriminación, y estimulando una amplia participación. Las misiones políticas especiales que tienen mandatos electorales siguen garantizando que todas las políticas y actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas incorporen la perspectiva de género e incluyan componentes clave que promuevan la participación política de las mujeres. Por ejemplo, en el Afganistán, el Departamento de Asuntos Políticos asesoró a la Comisión Especial sobre la Reforma Electoral sobre modificaciones en el sistema electoral, en particular las formas de aumentar la participación de las mujeres mediante la utilización de cuotas y otras medidas especiales de carácter temporal.

51. En los países que acogen misiones políticas especiales, la asistencia electoral se presta de forma totalmente integrada, bajo la dirección de la misión y con independencia de que esta esté o no integrada desde el punto de vista estructural. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas contribuyen de manera significativa a la aplicación de los mandatos de asistencia electoral.

Seguridad

52. Durante el período sobre el que se informa, un gran número de comisiones políticas especiales sobre el terreno han operado en entornos muy inestables y en muchas zonas afectadas por graves problemas de seguridad, incluidos conflictos militares activos y continuos. Si bien las misiones políticas especiales sobre el terreno siguieron ocupando un lugar destacado entre los mecanismos empleados para apoyar la facilitación de acuerdos de paz y su aplicación, esas circunstancias influyeron considerablemente en su actitud general sobre el terreno, exigiendo una continua atención y, en muchas ocasiones, importantes inversiones para reducir al mínimo el riesgo para el personal, las operaciones y los bienes de las Naciones Unidas.

53. La mayoría de los funcionarios de las Naciones Unidas empleados por las misiones políticas especiales están basados u operan en zonas de conflictos de gran intensidad, incluidas las situaciones en las que el personal de las Naciones Unidas es objeto de ataques directos o las zonas en que operan grupos armados. Entre esos entornos figuran el Afganistán, el Iraq, Somalia, la República Árabe Siria y el Yemen. Asimismo, los miembros del personal que no están basados sobre el terreno, como los expertos que prestan apoyo a la labor del Consejo de Seguridad, a menudo son desplegados en entornos inestables. Los incidentes que causaron la muerte de expertos de las Naciones Unidas en el Camerún y la República Democrática del Congo, así como los ataques contra los convoyes de las Naciones Unidas en Libia y el Yemen, son claros ejemplos de ello. La Organización ha estado trabajando sobre esos incidentes, en particular mediante la colaboración con las autoridades gubernamentales pertinentes, haciendo investigaciones de determinación de los hechos.

54. Esos contextos ponen a prueba de manera creciente y directa la capacidad de la Organización de “permanecer y cumplir”. El Departamento de Asuntos Políticos y las misiones políticas especiales colaboran periódicamente con el Departamento de Seguridad para examinar las estrategias de gestión del riesgo a fin de adaptar y reducir al mínimo sus efectos en la ejecución del mandato. Las misiones políticas especiales dependen para la protección principalmente de los gobiernos del país receptor, que a veces han tenido una capacidad insuficiente para prestar servicios de seguridad. A fin de abordar esas cuestiones, en los últimos años la Organización ha aplicado una serie de medidas de mitigación para garantizar la seguridad del personal y los activos de las misiones políticas especiales sobre el terreno, a fin de que las misiones puedan “permanecer y cumplir”. Algunos ejemplos son el despliegue de personal de seguridad civil de las Naciones Unidas, el aumento de la cooperación con asociados regionales que tengan personal militar sobre el terreno, el despliegue de unidades de guardias proporcionadas por los Estados Miembros y la contratación de empresas privadas de seguridad, cuando procede y de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

55. En entornos inestables, un mayor riesgo de ataque contra el personal de las Naciones Unidas puede dar lugar a una reducción de los movimientos de las misiones, junto con fuertes medidas de seguridad estática. El aumento de las medidas de seguridad, si bien es necesario, puede limitar el alcance de la misión, reduciendo así la colaboración directa con las comunidades locales. A fin de lograr el equilibrio adecuado, los miembros del personal directivo superior de las misiones

políticas especiales están aplicando, cuando procede y en coordinación con los respectivos equipos en los países, el marco sobre la esencialidad de los programas elaborado por el Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre la Esencialidad de los Programas, a fin de permitir la adopción de decisiones debidamente fundamentadas sobre el riesgo aceptable para el personal de las Naciones Unidas.

56. Además, la presencia de las misiones políticas especiales en entornos sumamente inestables tiene importantes repercusiones presupuestarias para esas misiones. Los gastos relacionados con la seguridad y las medidas de mitigación asociadas constituyen uno de los principales componentes de sus presupuestos.

57. El Proyecto de Integración de la Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas, dirigido por el Departamento de Seguridad, sigue avanzando con el apoyo de los Departamentos de Asuntos Políticos, de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véanse la resolución 70/104 de la Asamblea General y el documento A/70/383), entre otros. El proyecto tiene por objeto poner al personal de seguridad de la Secretaría bajo la autoridad de gestión principal del Secretario General Adjunto de Seguridad, a fin de lograr una mayor eficacia en la prestación de servicios de seguridad para hacer posibles las actividades de la Organización. Se espera que el enfoque sea beneficioso para las misiones políticas especiales en lo que respecta a la calidad del servicio y la utilización eficaz de los recursos; ambas cosas son fundamentales para las operaciones, que se desarrollan en condiciones de seguridad en constante evolución.

La distribución geográfica y la representación de los géneros

58. El aumento de la representación femenina en toda la Organización, incluidas las misiones políticas especiales sobre el terreno, sigue siendo una de mis prioridades máximas. En mayo de 2017, el 32,1% del personal de contratación internacional que prestaba servicios en las misiones eran mujeres, lo que representaba un aumento del 3% con respecto al año anterior. Entre el personal de contratación local de esas misiones, el 15,3% eran mujeres, lo que representaba una moderada mejora del 2% con respecto al año anterior. Si bien esta cifra representa una continuación de la tendencia generalmente positiva en la representación de las mujeres entre el personal internacional que presta servicios en misiones políticas especiales sobre el terreno, la tasa de la mejora es insuficiente.

59. Las actividades de reforma en curso en la Organización incluirán una hoja de ruta con puntos de referencia y plazos a fin de lograr la plena paridad entre los géneros en las categorías de Secretario General Adjunto y de Subsecretario General al final de mi mandato, y de lograr la plena paridad entre los géneros en la Organización en todos los niveles para 2026, en el entendimiento de que habrá algunas excepciones que, debido a sus puntos de partida, solo podrán alcanzar la paridad en 2028. Tengo el propósito de presentar un informe sobre la cuestión a la Asamblea General en su septuagésimo tercer de sesiones.

60. Del mismo modo, la diversidad geográfica en la Organización es un requisito fundamental para su éxito. En mayo de 2017, la distribución de los 1.352 funcionarios contratados internacionalmente que prestaban servicios en las misiones administradas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno era la siguiente: el 23,7% del Grupo Africano, el 22,6% del Grupo de Asia y el Pacífico, el 11,9% del Grupo de Europa Oriental, el 7,2% del Grupo de América Latina y el Caribe, y el 34,5% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. De los 2.022 funcionarios contratados localmente, el 12,9% eran del Grupo Africano, el 82,1% del Grupo de Asia y el Pacífico, el 0,001% del Grupo de Europa Oriental, el 3,2% del Grupo de América Latina y el Caribe, y el 1,7% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

V. Observaciones

61. En el presente informe, he insistido en la importancia de las misiones políticas especiales para la consecución de mi idea sobre el futuro de la Organización y, lo que es más general e importante, con respecto a las expectativas enunciadas en la Carta y los mandatos establecidos por los distintos órganos rectores de las Naciones Unidas. Para ello, la Secretaría y los Estados Miembros deben seguir esforzándose por replantear, adaptar y modernizar las formas en que hemos diseñado, empleado y apoyado esos instrumentos en un panorama mundial cambiante.

62. Ante un mundo cada vez más interdependiente, debemos asegurarnos de que las amenazas se entienden a nivel regional y que los esfuerzos desplegados por las misiones políticas especiales, ya sea en tareas de dirección o de apoyo, forman parte de un enfoque amplio destinado a apoyar nuestra participación en la paz y la seguridad internacionales. Los importantes progresos logrados en los últimos años para fortalecer la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales deben mantenerse y consolidarse para aumentar al máximo las ventajas comparativas, aprovechar la profunda comprensión de las dimensiones políticas regionales y las redes locales y crear una capacidad conjunta para el análisis y la alerta temprana. Después de haber firmado el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia Paz y Seguridad, espero con interés colaborar de manera estrecha con la Unión Africana y los Estados Miembros para ayudar a promover la prevención y la solución de conflictos en el continente africano.

63. Sobre el terreno, las misiones deben asegurar que sus esfuerzos reflejen un profundo conocimiento de las personas que tienen el mandato de proteger y con las que deben colaborar y recibir su aprobación, como se destacó en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz ([A/70/95/S/2015/446](#)) y el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz ([A/69/968-S/2015/490](#)). Como más del 90% del personal de las misiones políticas especiales siguen trabajando en condiciones de seguridad no propicias, debemos adaptar, dedicar muchos esfuerzos y enfoques innovadores para trabajar con eficacia en entornos de seguridad difíciles. Por último, para lograr todo el potencial de las misiones políticas especiales como instrumentos de la paz y la seguridad internacionales será menester una financiación suficiente, transparente y que responda a las necesidades, así como respaldo y disposiciones de apoyo administrativo.

64. Para convertir esas aspiraciones en realidad se necesitará un compromiso sostenido con la reforma y la renovación de la Organización. En ese sentido, las actividades de reforma que he iniciado, con inclusión de los exámenes de la gestión y la estructura de paz y seguridad de las Naciones Unidas y los arreglos de apoyo sobre el terreno, tratan de lograr una mayor transparencia, rendición de cuentas y eficacia en nuestras operaciones, incluidas las misiones políticas especiales. Espero con interés colaborar de manera estrecha con los Estados Miembros, incluso por conducto de la Asamblea General y de su Cuarta Comisión, para hacer avanzar ese programa a fin de que podamos asegurar que las misiones políticas especiales sigan siendo un instrumento eficaz y eficiente para la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz en los años venideros.

Anexo

Misiones políticas especiales de las Naciones Unidas (al 1 de agosto de 2017)

Enviados Especiales

1. Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre
2. Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio
3. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental
4. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad
5. Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra
6. Enviado Especial del Secretario General para Siria
7. Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur
8. Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos
9. Enviado Especial del Secretario General para el Yemen
10. Enviado Especial del Secretario General para dirigir y coordinar las iniciativas políticas de las Naciones Unidas en Burundi

Grupo de expertos y grupos de vigilancia de las sanciones

11. Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea
12. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo
13. Grupo de Expertos sobre el Sudán
14. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea
15. Grupo de Expertos sobre Libia
16. Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana
17. Grupo de Expertos sobre el Yemen
18. Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur
19. Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1526 \(2004\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y las personas y entidades asociadas
20. Aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad
21. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#)
22. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo

Misiones sobre el Terreno

23. Oficina del Coordinador Oficial de las Naciones Unidas para el Líbano
24. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio

25. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
 26. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
 27. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia
 28. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau
 29. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central
 30. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel
 31. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central
 32. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana
 33. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria
 34. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia
 35. Misión de las Naciones Unidas en Colombia
-